FECHA PRESENTE ACTA	MARZO 23 DE 2024		ACTA No. 02
CONTRATO / CONVENIO	No.495	FECHA	MARZO 23 DE 2024
OBJETO	IST- PRESTAR LOS SERVICIOS DE INHUMACION PARA PERSONAS FALLECIDAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y DECLARADAS N.N, POBRES DE SOLEMNIDAD O VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 1448 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.		
VALOR TOTAL del CONTRATO/CONVENIO	CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL ($51.500.000)		
APORTE	MUNICIPIO: N.A.		
	CONTRAPARTE: N.A.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DCIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	ORGANIZACIÓN SAN FRANCISCO SAS, NIT, 820004380-7 R/L. JAVIER FERNANDO GÓMEZ BARRERA.		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ELOÍSA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ		
FECHA DE INICIO	MARZO 23 DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE REINICIO N° __			
ADICIONAL N° ____ VALOR			
PRORROGA N° _____ TIEMPO			
PERIODO DE PAGO	DEL 23 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En la Ciudad de Tunja, a los veinitres días (23) días del mes de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la --secreatría del Interior y Seguridad territorial del municipio de Tunja, la señora ELOÍSA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.029.835, quien en su calidad de profesional , obra como SUPERVISORA y el señor JAVIER FERNANDO GÓMEZ BARRERA identificado con la cédula de ciudadanía número 7.225.432 de Duitama, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre ORGANIZACIÓN SAN FRANCISCO SAS, NIT. 820004380-7 con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCIO No01**, correspondiente al periodo de pago del 23 de marzo de 2024 al 31 de dciciembre de 2024, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$51.500.00	
Anticipo		0
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 8.800.000
Valor actas pagadas		0
Saldo por ejecutar		$ 42.700.000
Sumas iguales	**$51.500.00**	**51.500.000**

El suscrito SUPERVISOR del CONTRATO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N°9464393399 del mes febrero de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/ó en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al _____ % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA:
NOMBRE:
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE:
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."